

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA

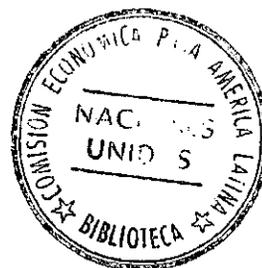
E/CEPAL/L.281

21 de marzo de 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

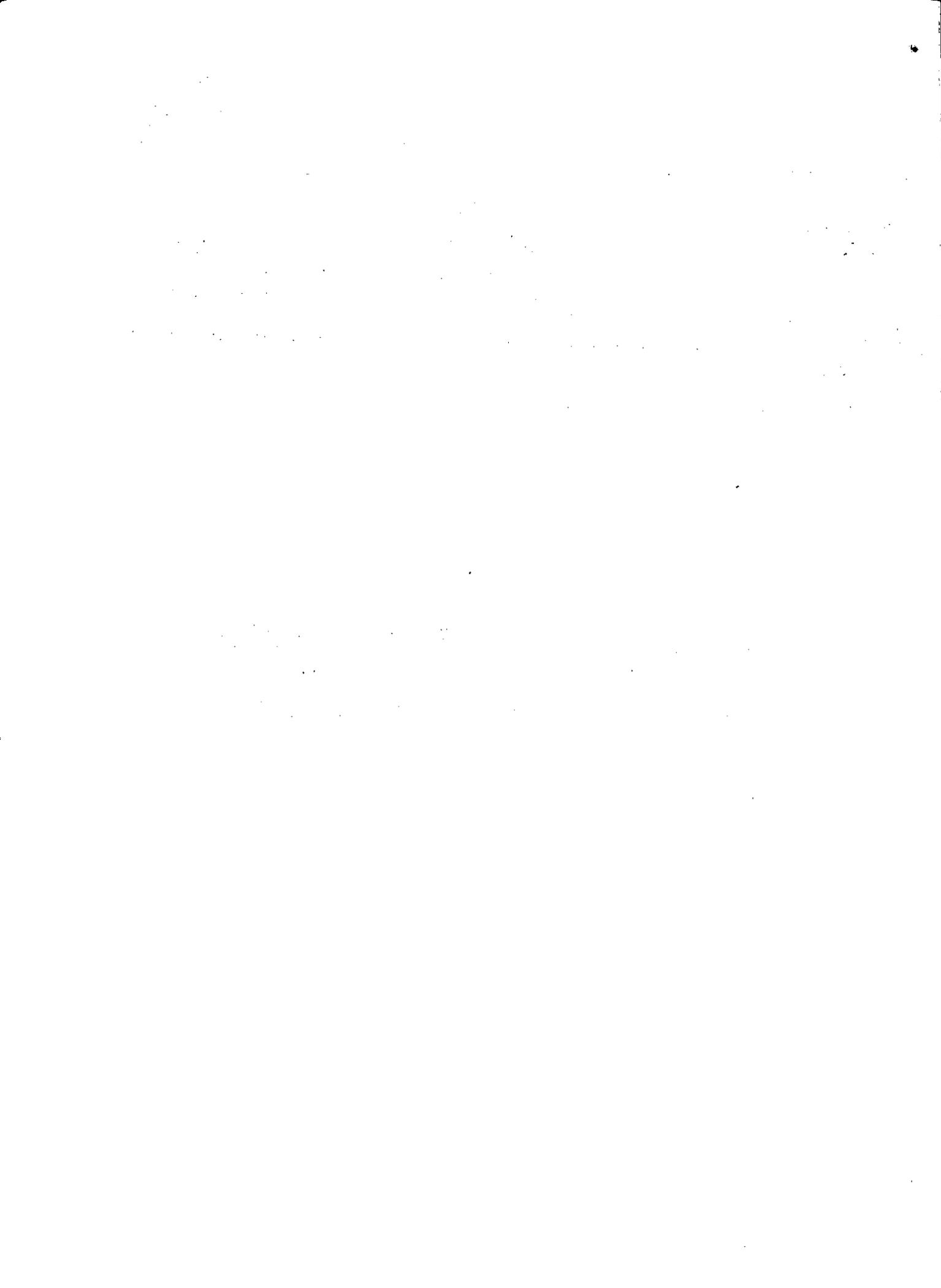
CEPAL

Comisión Económica para América Latina



INFORME DE LA REUNION DE EXPERTOS PREPARATORIA DE UN MECANISMO
PERMANENTE DE COOPERACION HORIZONTAL ENTRE AUTORIDADES
METROPOLITANAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

(Santiago de Chile, 14 al 15 de diciembre de 1982)



INDICE

	<u>Página</u>
Preámbulo	1
I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	2
Lugar y fecha	2
Asistencia	2
Inauguración y clausura	2
Temario	3
Mesa	3
Breve reseña de los trabajos	3
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
Anexo 1 Bases para la formación de un mecanismo permanente de cooperación e intercambio entre autoridades metropolitanas de América Latina y el Caribe	7
Anexo 2 Lista de participantes	13
Anexo 3 Lista de documentos	16

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.

Preámbulo

El presente informe contiene las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Expertos Preparatoria de un Mecanismo Permanente de Cooperación Horizontal entre Autoridades Metropolitanas de América Latina y el Caribe, realizada en Santiago de Chile, los días 14 y 15 de diciembre de 1982.

Dicha reunión fue organizada por la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente y por el CELADE, y contó con la participación de ILPES y de las diversas Divisiones y Programas que cumplen actividades en este campo dentro del sistema de la CEPAL.

Entre los asistentes se contaron un representante de la Secretaría de Coordinación de Alcaldes del Pacto Andino y expertos en planificación y gestión en diversos campos del desarrollo metropolitano de Colombia, Chile, Argentina, México, Brasil, Perú y Venezuela (véase la lista de participantes en el anexo 2).

El objetivo de la reunión fue formular el anteproyecto de un mecanismo de cooperación horizontal entre autoridades metropolitanas de América Latina y el Caribe, y proponer vías y medios para su formación.

El documento de base para la discusión (E/CEPAL/SEM.6/R.2) fue preparado por la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente.

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha

1. La Reunión de Expertos Preparatoria de un Mecanismo Permanente de Cooperación Horizontal entre Autoridades Metropolitanas de América Latina y el Caribe se realizó en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, los días 14 y 15 de diciembre de 1982.

Asistencia

2. Participaron en la reunión 12 expertos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de 7 países de la región, además de 24 expertos del sistema de la CEPAL.

Inauguración y clausura

3. La sesión inaugural fue presidida por el señor Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, a quien acompañaron los señores Ricardo Cibotti, Jefe de la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas, Osvaldo Sunkel, Coordinador de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, Ricardo Jordán, Director Asistente del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), y Eduardo Neira, Jefe del Programa Conjunto CEPAL/CELADE de Asentamientos Humanos.

4. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL tras dar la bienvenida a los expertos invitados y manifestar su complacencia por la acogida que había tenido la iniciativa de promover la creación de un mecanismo regional de cooperación intermetropolitana, destacó la importancia del desarrollo metropolitano como impulsor del desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe y señaló la necesidad de encontrar respuestas propias a los desafíos y condiciones peculiares de la región. Ofreció el apoyo de la CEPAL para el mecanismo que resulte de esta iniciativa, haciendo notar, entre otros aspectos, el interés que esta temática despierta, no sólo por su trascendencia económica y social, sino también por sus repercusiones culturales y ambientales y por el acercamiento que exige a los problemas e intereses más directos de la población.

5. El Coordinador de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente hizo un recuento de las bases conceptuales y de los antecedentes de esta iniciativa, que comenzó a desarrollarse en el Seminario Regional sobre Metropolitización y Medio Ambiente (Curitiba, noviembre de 1981). Destacó las repercusiones que había tenido esta actividad y, en especial, el papel catalítico que cupo al análisis de las consideraciones ambientales en la concepción de un mecanismo capaz de abordar en forma integral los problemas del desarrollo metropolitano.

6. El Director Asistente del CELADE puso de relieve la convergencia de los trabajos que llevan a cabo diferentes órganos de CEPAL, ILPES y CELADE en materia de desarrollo urbano y metropolitano, señalando la oportunidad que esta iniciativa brinda para potenciar dichos esfuerzos, conjuntamente con los que realizan las autoridades metropolitanas y los encargados de las políticas y planes de desarrollo urbano de la región.

7. La clausura de la reunión se realizó tras haberse presentado a los participantes las modificaciones sugeridas al documento base de la reunión (E/CEPAL/SEM.6/R.2), así como las principales conclusiones y recomendaciones surgidas de los debates. Durante la clausura, el Presidente de la reunión hizo una síntesis de los principales aspectos tratados y agradeció los aportes de los participantes. El

/Coordinador de

Coordinador de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, así como el señor A. Alvarez, de Colombia, en nombre de los expertos participantes, manifestaron que, tanto por los aportes de los expertos invitados como por el interés demostrado por los diversos programas de la CEPAL, el ILPES y el CELADE, las expectativas cifradas en la reunión habían sido ampliamente superadas. Puso fin a la reunión el Coordinador de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, en representación del Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

Temario

8. El temario aprobado fue el siguiente:
 1. Inauguración y presentación de antecedentes.
 2. Análisis y propuestas para el diseño del mecanismo.
 3. Análisis y propuestas para la formación del mecanismo.
 4. Conclusiones y recomendaciones.
 5. Clausura.

Mesa

9. El debate fue presidido por el señor Ricardo Jordán. Como coordinadores actuaron los señores Osvaldo Sunkel y Eduardo Neira y como relatores los señores Carlos Collantes y Edgar Von Knebel.

Breve reseña de los trabajos

10. Los trabajos se iniciaron con una exposición del señor Marco Tulio Gutiérrez, Secretario de Coordinación de la Segunda Reunión de Alcaldes del Pacto Andino, quien resumió los primeros pasos de este mecanismo subregional, destacando sus logros y sus dificultades, así como las lecciones que de su corta experiencia se pueden desprender para el diseño y promoción del mecanismo regional de cooperación entre autoridades metropolitanas.

11. En torno al tema expresaron en el mismo sentido experiencias y puntos de vista el señor Cleon R. Dos Santos, Coordinador del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano del Brasil; la señorita Laura Berón, Asesora de la Subsecretaría del Medio Ambiente de Argentina; la señorita Miriam Romero, Directora de Planificación de FUNDACOMUN, Venezuela; el señor Wilfrido Contreras, Subdirector de la Secretaría de Asentamientos Humanos de México; el señor Jorge Wilhelm, Superintendente del Instituto de Cidade de São Paulo, Brasil; el señor Antonio Alvarez Lleras, Director de Planeación Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá; el señor Vicente Pardo D., Coordinador Técnico de la Comisión de Transporte Urbano de Santiago de Chile, y el señor Jaime Belmar, Secretario de Planificación y Estudios de la Municipalidad de Las Condes, Santiago de Chile.

12. Seguidamente se presentaron algunos trabajos del sistema de la CEPAL vinculados al tema de la reunión. En primer término, el ILPES se refirió a estudios piloto sobre planificación metropolitana en Cali y en Caracas, así como el tratamiento preferente dado a la metropolización en investigaciones, cursos y misiones de asesoramiento, especialmente en materia de desarrollo y planificación regional.

13. Desde la perspectiva del análisis del cambio social en la región, la División de Desarrollo Social señaló también que sus trabajos se han referido al tema, y que se han elaborado además instrumentos para la medición de dicho cambio, en el cual cabe un papel protagónico a la metropolización.

14. Se hizo referencia asimismo a investigaciones similares desde el ángulo poblacional, realizadas por el CELADE, que recientemente ha incluido entre sus tareas las relativas a los asentamientos humanos. El Programa de Asentamientos Humanos dio cuenta de sus trabajos de capacitación en materia de tecnología, así como los relativos a participación comunitaria y a financiamiento.
15. La División de Transporte presentó sus estudios sobre políticas de transporte metropolitano, así como sus actividades de promoción de un mecanismo de cooperación entre autoridades del transporte urbano de la región, el que se considera convergente con el mecanismo intermetropolitano propuesto.
16. La División de Recursos Naturales dio a conocer sus trabajos sobre agua, desarrollo y medio ambiente, así como las actividades relativas a la gestión y aprovechamiento de recursos hídricos para abastecimiento de agua potable y energía a las áreas metropolitanas. Destacó la cooperación iniciada entre empresas de agua potable y saneamiento de las metrópolis de la región en el marco del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.
17. La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO presentó estudios relativos a la interacción entre el desarrollo urbano y las transformaciones rurales, particularmente las vinculadas a los cambios en la demanda de productos agrícolas, al abastecimiento alimentario de las ciudades, a la pobreza rural y urbana, a las migraciones internas, y a otras relaciones básicas campo-ciudad.
18. El proyecto relativo a pobreza crítica hizo referencia a sus estudios sobre vinculaciones similares y a la formulación de propuestas alternativas para la adopción de políticas y acciones del sector público en este campo.
19. En el mismo sentido, el Proyecto Regional Agrícola de Capacitación en Planificación, Programación, Proyectos Agrícolas y de Desarrollo Rural (PROCADES) dio a conocer sus actividades de capacitación para el desarrollo rural integrado orientadas hacia las relaciones campo-ciudad, destacando el Primer Curso Internacional sobre Desarrollo Rural y Abastecimiento Alimenticio Urbano, que dio inicio a actividades específicas de cooperación horizontal plenamente convergentes con las del mecanismo propuesto.
20. La División de Comercio Internacional y Desarrollo señaló los aportes que podría ofrecer a este mecanismo a partir de sus estudios en materia de integración regional y subregional, de sus actividades de cooperación entre empresas públicas y entre empresas de consultoría e ingeniería de la región, y de sus tareas relacionadas con la negociación con fuentes de tecnología, consultoría y financiamiento de otros países.
21. Complementando este aporte, la División de Operaciones de la CEPAL se refirió a su experiencia en la coordinación de actividades de cooperación horizontal entre la región y otras regiones en desarrollo, algunas de cuyas acciones específicas se vinculan a las áreas de interés de las autoridades metropolitanas.
22. La División de Estadística y Análisis Cuantitativo hizo un recuento de los aspectos relativos al desarrollo urbano y metropolitano contenidos en sus trabajos de información, metodología, asesoramiento y otros. Destacó que la contribución que pudiera ofrecer en estos aspectos al mecanismo intermetropolitano debería contar con el concurso de las oficinas de estadística de los gobiernos centrales, así como de otras instituciones nacionales y organismos internacionales. Destacó además la importancia de la estadística en la formación y funcionamiento de este mecanismo y puso como ejemplo las encuestas de hogares y de empleo que se realizan anualmente para múltiples fines, las cuales se aplican casi exclusivamente en las metrópolis.

23. El CLADES reseñó algunos aspectos de sus actividades que podrían apoyar al mecanismo intermetropolitano, tanto en lo relativo a fuentes de información como a metodología y asesoramiento. Recordó la importancia que se había dado a las funciones informativas en la cooperación intermetropolitana; propuso una clasificación de los principales campos de interés de las autoridades metropolitanas en los que se requería una especialización de la información y, finalmente, señaló la existencia de diversas redes de cooperación regional en materia de información y sistemas de referencia. Indicó que el Sistema Regional de Información para la Planificación (INFOPLAN), con sede en el CLADES, podría ofrecer algunos servicios inmediatos a las autoridades y órganos de planificación metropolitana, siempre que estos no requieran nuevos tipos y fuentes informativas.

24. La Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente destacó el lugar que ocupa el proceso de metropolización en sus actividades. Señaló que éstas no duplican las preocupaciones, por ejemplo, del PNUMA, del CEPIS y la UNESCO, en materia de calidad del aire, saneamiento urbano y patrimonio construido, respectivamente. Más bien tratan de vincular estas preocupaciones y otras relativas al uso de recursos naturales y energía en las ciudades con el proceso general de desarrollo económico y social en la región, buscando identificar políticas que permitan un mejor y más sostenido aprovechamiento de esos recursos y del ambiente construido. El mecanismo de cooperación intermetropolitana entre órganos que se ocupan del desarrollo general de la metrópolis es visto como una precondition de la cooperación en temas específicos como los de medio ambiente: evita la proliferación de órganos de cooperación y asegura un enfoque integral de los problemas parciales.

25. Tras escuchar la relación de los trabajos de la CEPAL vinculados con el tema de la reunión, los expertos asistentes pasaron a considerar el documento Bases para la discusión sobre la formación de un mecanismo permanente de cooperación entre autoridades metropolitanas de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/SEM.6/R.2).

Como resultado de sus deliberaciones y de las informaciones recibidas, se plantearon las conclusiones y recomendaciones que figuran en la siguiente sección del presente informe.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

26. Los participantes hicieron constar que, en el desarrollo de los debates, se habían respondido muchas de las interrogantes que esta iniciativa plantea. De este modo se reafirmó y se acrecentó el interés por el mecanismo de cooperación propuesto. Las principales conclusiones a este respecto pueden resumirse en los siguientes cuatro puntos:

1. Es fundamental y oportuna la creación de un mecanismo de cooperación horizontal entre autoridades metropolitanas de América Latina y el Caribe.

2. Entre las diversas opciones analizadas para organizar y dar forma a este mecanismo, se considera más conveniente la de establecer progresivamente una red de cooperación intermetropolitana, cuyos objetivos y criterios de ejecución corresponderían, en general, a los recogidos en el documento titulado "Bases para la discusión sobre la formación de un mecanismo permanente de cooperación horizontal entre autoridades metropolitanas de América Latina y el Caribe" (E/CEPAL/SEM.6/R.2).

3. El sistema de la CEPAL cuenta con condiciones para promover dicha red y para asumir un papel impulsor de ella en su etapa formativa, encargándose de tareas organizativas, de información y de enlace, así como también de prestar asesoramiento respecto de temas metropolitanos sobre los cuales realizan trabajos sus distintos órganos técnicos, como los vinculados al transporte, al agua, a la planificación y a otras materias.

4. La coyuntura internacional ha multiplicado la complejidad de las tareas de las autoridades metropolitanas y exige que la cooperación entre ellas se inicie al más breve plazo, tanto a nivel político como técnico. Se considera que la organización de la red podría completarse durante 1983 y que en este período podrían articularse actividades concretas de cooperación, tales como las iniciadas, por ejemplo, en los campos de agua, transporte, abastecimiento, etc. Asimismo, podrían iniciarse actividades en torno al tema de la respuesta ante la coyuntura internacional.

27. Las recomendaciones centrales de la reunión fueron las siguientes:

1. Proponer a las autoridades políticas y técnicas de las metrópolis de América Latina y del Caribe la formación de una red regional de cooperación intermetropolitana.

2. Plantear como objetivos, como criterios para su formación y como bases generales de organización, los que se indican en el documento que figura en el anexo 1.

3. Solicitar al sistema de la CEPAL que asuma la secretaría interina para la formación de la red según lo indicado en dicho documento, sugiriendo que para el efecto se lleven a cabo las tareas organizativas por subregiones y se procure alcanzar la formalización de la creación de la red en 1983.

4. Sugerir que, como estímulo y ejemplo de las actividades de la red, se realice a breve plazo un intercambio de puntos de vista y de experiencias entre autoridades metropolitanas en relación con las políticas y acciones para enfrentar y atenuar la crisis actual. La experiencia de la CEPAL y de otros organismos de las Naciones Unidas en torno al tema puede ser una valiosa contribución para este intercambio.

Anexo 1

BASES PARA LA FORMACION DE UN MECANISMO PERMANENTE DE COOPERACION E
INTERCAMBIO ENTRE AUTORIDADES METROPOLITANAS DE AMERICA
LATINA Y EL CARIBE

A. ANTECEDENTES

1. Entre las conclusiones del seminario regional sobre "Metropolización y medio ambiente", realizado en Curitiba en noviembre de 1981, se señalaba la conveniencia de establecer un mecanismo de cooperación entre los órganos de planificación metropolitana de América Latina. Por ser los órganos de planificación los que generalmente abordan el desarrollo de las áreas metropolitanas en la forma más global, un mecanismo de cooperación entre ellos aseguraría el tratamiento de los aspectos ambientales en forma integrada, articulada con los demás aspectos y no como un aspecto sectorial aislado.*/ La CEPAL recibió el pedido de explorar las posibilidades de la región para establecer un mecanismo de esa naturaleza, pedido que aceptó, junto con hacer suyas las demás conclusiones del seminario.

2. En el primer semestre de 1982 se efectuaron sondeos preliminares entre autoridades y planificadores de algunas metrópolis latinoamericanas, en los cuales pudieron apreciarse, entre otros, los siguientes hechos:

a) No existen mecanismos de cooperación como el propuesto en la región de América Latina y el Caribe; tampoco existen antecedentes importantes de cooperación en la región, o no se da relieve a los que existen, prefiriéndose generalmente la cooperación con los países industrializados.

b) La oportunidad, las condiciones y el interés para la formación de tal mecanismo son muy propicios, y se considera como un precedente alentador la organización de la Secretaría de Coordinación de los Alcaldes del Pacto Andino, iniciada con el primer encuentro de alcaldes de esa subregión, realizado en Lima en enero de 1982.**/

c) Las responsabilidades y desafíos (técnicos, ambientales, políticos, administrativos, económicos y de otra índole) que asumen las autoridades metropolitanas pueden ser de gran envergadura y complejidad, y tener importantes repercusiones para el desarrollo regional. Sin embargo, no siempre cuentan con los órganos técnicos correspondientes ni con apoyo internacional especializado en esas materias. Algunos de los mecanismos de cooperación horizontal existentes -en materias como vivienda, agua y saneamiento- tienen entre sus tareas la atención de áreas metropolitanas, pero no la llevan a cabo necesariamente en forma explícita ni articulada con otros aspectos. En todo caso, no les otorgan atención similar a la que ofrecen a órganos de gobierno central que, a veces, se preocupan de problemas menores que los de las autoridades metropolitanas.

d) En general, las autoridades metropolitanas de América Latina y el Caribe no se benefician de importantes servicios especializados que podrían brindarles los organismos internacionales en varios de los temas de su responsabilidad y en temas

*/ "Informe del seminario regional sobre metropolización y medio ambiente", (E/CEPAL/L.266).

**/ "Informe del Primer Encuentro de Alcaldes del Pacto Andino", 14 al 16 de enero de 1982, Lima, Perú.

que relacionan el desarrollo y administración del ámbito metropolitano con el de los ámbitos regional, nacional e internacional.

3. Con estos antecedentes, la CEPAL inició la promoción de la iniciativa, con miras a diseñar y formar el citado mecanismo. Para ello, procura consultar tanto esferas políticas como técnicas de los países, organismos internacionales y también expertos en la materia. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL llevó la iniciativa al Primer Encuentro de Alcaldes de Ciudades Capitales de Iberoamérica, realizado en Madrid del 7 al 12 de octubre de 1982. En él obtuvo un respaldo unánime al proyecto, abriendo el camino a una segunda consulta llevada a cabo con ocasión del XI Congreso de Alcaldes de Grandes Ciudades del Mundo, reunido en Caracas del 21 al 23 de octubre de 1982. En este último, los alcaldes latinoamericanos reiteraron el respaldo a la iniciativa y surgieron una serie de consideraciones y criterios para el diseño y formación del citado mecanismo, los que serán incorporados más adelante en este documento.

4. Otros indicadores positivos respecto de los alcances de esta iniciativa están referidos al inicio de actividades de cooperación motivadas por las gestiones previas realizadas ante autoridades y planificadores de algunos países. Por una parte, al conocer experiencias de otras metrópolis en algunos temas, se generaron contactos y algún intercambio activo, como por ejemplo el que facilitó la CEPAL entre Curitiba y Bogotá en materia de transporte masivo de superficie y, asimismo, entre México y Lima en materia de participación comunitaria. Por otra parte, se ha conseguido un estrecho contacto entre la CEPAL y la Secretaría de Coordinación de los Alcaldes del Pacto Andino, permitiendo recoger los primeros pasos de esta Secretaría como una experiencia valiosa para el diseño del mecanismo regional y asimismo para la preparación de un encuentro de alcaldes de otras subregiones de América Latina y el Caribe.

5. Logrados el respaldo y la orientación política necesarios, se ha dado inicio a la consulta a nivel técnico para el diseño del mecanismo. Con este objeto se reunió, en primer término, a las diferentes dependencias del sistema de la CEPAL en un seminario interno convocado por la Secretaría Ejecutiva el 26 de octubre de 1982. Allí se presentó la iniciativa y los avances logrados, recibiendo una excelente acogida y señalándose la coincidencia de varios programas y algunos mandatos de la CEPAL con las preocupaciones y necesidades de las autoridades metropolitanas. Se constituyó un comité CEPAL/ILPES/CELADE para elaborar algún dispositivo interno que permita dar una respuesta organizada del sistema de la CEPAL ante posibles requerimientos del mecanismo.

6. El 14 y 15 de diciembre de 1982 se realizó en Santiago de Chile una reunión de expertos de diferentes países de América Latina, con el objeto de preparar un primer proyecto del mecanismo de cooperación horizontal propuesto, con el cual la CEPAL iniciaría las negociaciones conducentes a la formación del mismo. Estas negociaciones se realizarán durante 1983, y comenzarán en el Segundo Encuentro de Alcaldes del Pacto Andino, que tendrá lugar en Caracas en enero de 1983.

B. ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA CREACION DE LA RED

1. Objetivos

Como principales objetivos de la red de cooperación entre autoridades metropolitanas de América Latina y el Caribe se sugieren los siguientes:

- a) Fomentar el desarrollo económico y social en las áreas metropolitanas de la región, promoviendo, con ese propósito, la cooperación permanente entre sus autoridades y organismos técnicos.
- b) Estimular preferentemente aquellas iniciativas orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población de menores ingresos y a posibilitar su participación efectiva en la identificación de sus necesidades y en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos vinculados a ellas.
- c) Fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los gobiernos de entidades metropolitanas para: i) promover el desarrollo económico y social, el ordenamiento espacial, el mejoramiento del hábitat y del medio ambiente, en forma armónica con la política de desarrollo nacional, y ii) lograr soluciones propias adecuadas a las realidades nacionales y locales.
- d) Favorecer, mediante el intercambio de experiencias, la concertación entre las proposiciones de los técnicos, los intereses de la comunidad y la responsabilidad política de quienes toman las decisiones.
- e) Recoger y evaluar experiencias de desarrollo y gestión de las áreas metropolitanas de la región en aspectos de interés común, fomentando su intercambio.
- f) Impulsar la investigación, la capacitación y la difusión de información en temas prioritarios de interés común y proyectar las capacidades que se desarrollen en las metrópolis hacia ciudades de menor población, en particular mediante mecanismos de cooperación interurbana que permitan, en cada país, que las experiencias de las metrópolis nutran a las demás ciudades.
- g) Reforzar la capacidad de información y de negociación de las autoridades metropolitanas de la región en sus relaciones con entidades financieras y con proveedores de equipos, consultoría y tecnología de otros países.
- h) Propiciar la articulación y la colaboración de los mecanismos sectoriales de cooperación horizontal existentes en tareas vinculadas al desarrollo metropolitano. Asimismo, favorecer un intercambio coordinado de las autoridades metropolitanas de la región con mecanismos u organismos afines al de esta red, de carácter mundial o de otras regiones del mundo.
- i) Propiciar el fortalecimiento de los gobiernos locales y la descentralización y dinamizar las potencialidades de dichos gobiernos en pro de la democratización y la paz así como del desarrollo cultural, técnico y económico de cada país.
- j) Movilizar la capacidad científica y técnica de las metrópolis de la región en apoyo a las tareas de las autoridades de entidades metropolitanas en aspectos institucionales y administrativos, así como sociales, económicos, técnicos y ambientales.

2. Criterios para su formación

- a) La red constituye un órgano de apoyo a las autoridades metropolitanas. No tiene carácter deliberativo ni representativo. Responde y reacciona a los requerimientos de las autoridades y desarrolla su trabajo técnico en coordinación con los respectivos órganos de planificación.

b) La red debe ir organizándose paulatinamente, partiendo de los medios existentes y conformándose según los resultados de la experiencia. La capacidad instalada de la región permite dar los primeros pasos de inmediato.

c) La red debe contribuir a solucionar problemas concretos, procurando aplicar un enfoque global. Se busca demostrar con hechos la utilidad de la red, y servir como aliciente para otros mecanismos menos efectivos.

d) La red debe complementar las funciones de los organismos, programas o instituciones en la región y no duplicarlas.

e) Desde sus inicios, debe evitarse toda posibilidad de convertir la red en un nuevo órgano intergubernamental o en un aparato internacional susceptible de burocratizarse. Debería utilizar de preferencia canales ya establecidos e impulsar la simplificación de los procedimientos administrativos, tanto nacionales como internacionales.

f) La red debe ser suficientemente flexible como para adaptarse a las múltiples exigencias, formas administrativas, niveles técnicos y ámbitos de competencia que caracterizan a las autoridades metropolitanas de la región y a la participación ciudadana y, asimismo, para adaptarse a la gradualidad exigida para su formación.

g) Se debe procurar que las funciones y los componentes que pudiera tener la red se repartan en forma descentralizada en diferentes metrópolis de la región. Convendría asimismo que la sede del dispositivo central de enlace y coordinación rotara entre diferentes ciudades.

h) La red debería contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración subregional de América Latina y el Caribe. La experiencia de la Secretaría de Coordinación de los Alcaldes del Pacto Andino debería ser apoyada y utilizada como precedente para otras subregiones.

3. Organización y medios

En la reunión de expertos convocada por la CEPAL en Santiago el 14 y 15 de diciembre de 1982, se acordó proponer al respecto lo siguiente:

Organización

Podrán integrar la red de cooperación intermetropolitana las ciudades capitales de los países de la región, y las áreas metropolitanas de más de un millón de habitantes. Las ciudades capitales y las áreas metropolitanas estarán representadas por su autoridad máxima. En los casos de entidades poligubernamentales, las representará la autoridad que los respectivos gobiernos locales determinen.

En el plano técnico, integrarán la red como puntos focales en cada metrópolis el órgano principal de planificación metropolitana o el que determinen las autoridades respectivas.

La CEPAL, por intermedio de su Programa Conjunto CEPAL/CELADE de Asentamientos Humanos, asumirá la secretaría interina de la red para organizarla e impulsarla hasta que se decida su conformación definitiva y se logre su consolidación. En la etapa de funcionamiento regular de la red, la secretaría tendría un carácter rotatorio.

Funciones

La función general de la red es fomentar el desarrollo y promover el intercambio y la cooperación entre autoridades y organismos técnicos metropolitanos.

La secretaría interina se encargará de impulsar, coordinar, organizar y desarrollar la red hasta su consolidación. La secretaría permanente también podrá, por mandato de los alcaldes y por propia iniciativa:

- a) organizar reuniones de distinto carácter, sobre temas generales y específicos;
- b) organizar y conducir un sistema de referencia sobre información y estadística en materias de interés metropolitano;
- c) fomentar el enlace y el intercambio bilateral y multilateral en temas relacionados con el desarrollo metropolitano;
- d) registrar, evaluar y difundir experiencias en determinados campos;
- e) llevar un registro de expertos, consultores, fuentes de financiamiento, servicios de asistencia y cooperación, etc., y mantener un flujo dinámico de información al respecto;
- f) coordinarse con mecanismos similares de carácter subregional y de otras regiones del mundo;
- g) promover el estudio de nuevas formas de participación comunitaria y apoyar las existentes;
- h) fomentar la creación de mecanismos interurbanos de intercambio de experiencia a nivel nacional;
- i) proponer temas de estudio e identificar centros de excelencia en los diferentes campos de desarrollo metropolitano;
- j) estimular la investigación, la capacitación y la difusión, y
- k) buscar recursos adicionales para las actividades de la red.

4. Temas

Los temas a que se dedicarán inicialmente las actividades de la red deben responder a las necesidades expresadas por las autoridades correspondientes y a las posibilidades de atenderlas de forma sistemática y efectiva con los recursos disponibles.

Habiéndose encargado a la CEPAL la secretaría interina, se considera que los temas iniciales, que pueden ser atendidos con la actual capacidad del sistema, son los siguientes:

- a) en forma directa:
 - agua (División de Recursos Naturales y Medio Ambiente)
 - transporte urbano (División de Transporte y Comunicaciones)
 - abastecimiento de alimentos (Programa PROCADES)
 - administración y planificación metropolitana (ILPES y Programa Conjunto CEPAL/CELADE de Asentamientos Humanos)
 - sistema de información y estadística (CLADES, División de Estadística y CELADE).
- b) en coordinación con otros organismos especializados del sistema de Naciones Unidas:
 - participación comunitaria y servicios básicos (UNICEF)
 - patrimonio arquitectónico y ecosistemas urbanos (UNESCO)
 - empleo (PREALC/OIT)
 - saneamiento urbano (CEPIS/OPS).

Considerando la agudización de la crisis internacional, sus múltiples repercusiones en la vida social y económica de las metrópolis y las diversas formas como éstas comprometen la responsabilidad de sus autoridades, se sugirió realizar un estudio que examine dichas repercusiones, recoja experiencias en las que las

autoridades metropolitanas y las colectividades locales hayan enfrentado distintos problemas planteados por la crisis, y promueva el intercambio de estas experiencias.

5. Recursos

De acuerdo con los criterios ya señalados, en las etapas iniciales deben utilizarse únicamente recursos disponibles, tanto humanos como materiales, institucionales y financieros.

Cabría plantear que los recursos que las autoridades metropolitanas destinen al funcionamiento y uso del mecanismo de cooperación horizontal deberían ser parte de los que destinan actualmente para obtener asesoramiento, información, consultoría y capacitación en el exterior (generalmente en países industrializados). En el mismo sentido, podrían considerarse los servicios prestados al mecanismo de cooperación por los organismos que actualmente los brindan a los países de la región por separado, o mediante otros mecanismos.

Si el mecanismo es eficaz, cabe esperar que el gasto de recursos para la cooperación horizontal sea menor y su resultado más eficaz, en relación con los recursos actualmente utilizados para fines similares sin existir esta cooperación, tanto en el plano de las autoridades metropolitanas como en el de los organismos internacionales especializados.

Se sugirió estudiar una fórmula general que, una vez aprobada por las autoridades metropolitanas, les permita establecer en sus respectivos ámbitos la base formal necesaria para la autorización de viajes, gastos y otras diligencias propias de su integración a la red.

Anexo 2

LISTA DE PARTICIPANTES

Antonio Alvarez Lleras
Director Depto. Administrativo de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá
Edificio Centro Administrativo
Bogotá, Colombia

Jaime A. Belmar Labbé
Secretario de Planificación y Estudios
Municipalidad de Las Condes
Apoquindo 3300
Santiago, Chile

Laura Berón
Asesora, Decisión SRL Consultores en Ingeniería Sanitaria
Sarmiento 1674, 7° U
(1042) Buenos Aires, Argentina
Asesora, Departamento Contaminación de Aguas
Subsecretaría de Medio Ambiente MSP y MA
Avda. Santa Fe 1548, 9°
(1060) Buenos Aires, Argentina

Wilfrido Contreras
Subdirector de Nivel Nacional
Secretaría de Asentamientos Humanos
Casilla postal 01110
Av. Constituyentes 947
Edificio A, México D.F.

Cleon Ricardo Dos Santos
Coordinador de Planeamiento Setorial
Conselho Nacional de Desenvolvimento Urbano
Ministério do Interior
Esplanada dos Ministérios, 6° andar S/694
Brasilia D.F., Brasil

J. Enrique Fernández Larrañaga
Secretario Ejecutivo
Comisión Interministerial de Transporte Urbano
ODEPLAN
Ahumada 48, of. 527
Santiago, Chile

Guillermo Geisse G.
Presidente
Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP)
Santiago, Chile

Víctor Gubbins Browne
Presidente Nacional
Colegio de Arquitectos de Chile
Alameda B. O'Higgins 115
Santiago, Chile

Marco Tulio Gutiérrez
Secretario de Organización del II Encuentro
de Alcaldes del Pacto Andino
Secretaría de Coordinación de las Municipalidades
del Pacto Andino
Municipalidad de Lima
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

Vicente Pardo Díaz
Coordinador Técnico
Comisión Interministerial de Transporte Urbano, ODEPLAN
Secretaría Ejecutiva
Ahumada 48, of. 527
Santiago, Chile

Miriam Romero
Directora Planificación
Fundación para el Desarrollo de la Comunidad
y Fomento Municipal (FUNDACOMUN)
Avda. Abraham Lincoln
Edif. FUNDACOMUN, Caracas 105, Sabana Grande
Apartado 50218
Caracas, Venezuela

Jorge Wilhelm
Superintendente
Instituto da Cidade
Rua Bocaina 91
05013 São Paulo, Brasil

Secretaría

Oswaldo Sunkel
Coordinador
Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Ricardo Jordán
Director Asistente
Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
Casilla 91
Santiago, Chile

Sergio Boisier
Director Adjunto
Programa Servicios de Asesoría
ILPES
Casilla 1567
Santiago, Chile

Eduardo Neira
Jefe, Programa Conjunto CEPAL/CELADE de
Asentamientos Humanos
Presidente Masaryk 29
México 5, D.F., México

Carlos Collantes
Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Anexo 3

LISTA DE DOCUMENTOS

1. Temario Provisional (E/CEPAL/SEM.6/R.1).
2. Bases para la discusión sobre la formación de un mecanismo permanente de cooperación entre autoridades metropolitanas de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/SEM.6/R.2).

Documentos de referencia

1. Informe del Primer Seminario Latinoamericano sobre cooperación horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental. Santiago, 9 al 13 de marzo de 1981 (E/CEPAL/G.1171).
2. Informe del Segundo Seminario Latinoamericano sobre cooperación horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Santo Domingo, 11 al 14 de enero de 1982 (E/CEPAL/G.1199).
3. Análisis de algunas estrategias de apoyo financiero a las pequeñas unidades productivas en América Latina (E/CEPAL/L.270).
4. Informe del Seminario Regional sobre Metropolización y Medio Ambiente, Curitiba, 16 al 19 de noviembre de 1981 (E/CEPAL/L.266).
5. Los asentamientos humanos en el desarrollo de América Latina (E/CEPAL/CONF.70/L.3).
6. El proceso de asentamiento humano en América Latina (E/CEPAL/CONF.70/L.5).
7. Políticas de asentamientos humanos para América Latina (E/CEPAL/CONF.70/L.7).
8. Sentido y alcances de la tecnología en los asentamientos humanos (E/CEPAL/CONF.70/L.8).
9. Ricardo Jordán, "Distribución espacial de la población y desarrollo: Notas acerca de los asentamientos urbanos de América Latina", Notas de Población año X, N° 28, abril de 1982.
10. Guillermo Geisse G., El acceso de los pobres a la tierra en las grandes ciudades de América Latina (Consultor CNUAH-CEPAL/CELADE).
11. Terence Lee, "Metropolitan Growth and Water Management in Latin America", Natural Resources Forum 3 (1979), pp. 401-416.



